



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2792_3: Gestionar el diagnóstico de anomalías en el funcionamiento de vehículos en estaciones de inspección técnica de vehículos (itv)”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE ELECTROMECÁNICA EN LA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

Código: TMV050_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2792_3: Gestionar el diagnóstico de anomalías en el funcionamiento de vehículos en estaciones de inspección técnica de vehículos (itv).

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en gestionar el diagnóstico de anomalías en el funcionamiento de vehículos en estaciones de inspección técnica de vehículos (itv), y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Verificar la identificación de vehículos, comprobando el número de bastidor, la matrícula y los documentos oficiales (ficha técnica)



Financiado por
la Unión Europea

y permiso de circulación), observando la coincidencia de los datos registrados, analizando que no estén manipulados o deteriorados, siguiendo el Manual de Procedimiento de Inspección de las Estaciones ITV, para asegurar la identificación inequívoca del vehículo.

- 1.1 La documentación del vehículo se revisa, observando visualmente el Permiso de Circulación o equivalente, y tarjeta ITV, comprobando la coincidencia de número de bastidor, matrícula, marca y denominación comercial en cada caso.
- 1.2 El número de bastidor del vehículo se revisa, observando visualmente el grabado o troquelado indeleble en la estructura, comprobando su existencia, legibilidad y coincidencia con documentación.
- 1.3 La matrícula del vehículo se revisa, observando visualmente la placa de matrícula, comprobando su existencia, homologación, legibilidad, emplazamiento y fijación.

2. Comprobar el estado interior y exterior del vehículo, observando visualmente los elementos (paragolpes, cinturones, chasis, puertas, entre otros), asegurando su trabajo funcional (movientes de railes, cinturones, anclajes al chasis de componentes, entre otros), para garantizar la seguridad de su funcionamiento en la vía pública.

- 2.1 El estado interior del vehículo se revisa, observando visualmente los elementos internos (asientos, cinturones, indicador de velocidad, entre otros), comprobando su funcionamiento, fijación, estado, entre otros.
- 2.2 El estado exterior del vehículo se revisa, observando visualmente los elementos externos (carrocería, puertas, retrovisores, vidrios de seguridad, entre otros), comprobando su existencia, funcionamiento, estado, fijación, entre otros.
- 2.3 Las aristas vivas del vehículo se revisan, observando visualmente en el interior y exterior del vehículo, comprobando la no existencia de partes puntiagudas o cortantes.

3. Verificar el estado del sistema de alumbrado y señalización de vehículos para garantizar la seguridad de su funcionamiento en la vía pública, comprobando las luces delanteras (faros, antiniebla, intermitentes, entre otros), traseras (pilotos, señalización de vehículo largo, luces prioritarias, frenos, antiniebla, marcha atrás, entre otros), laterales (posición, catadióptrico, intermitente, entre otros) y prioritarias de los vehículos especiales, observando que funcionan y que no tienen deterioros evidentes, utilizando los equipos de comprobación (regloscopio, equipo de diagnóstico de remolque, entre otras), siguiendo el Manual de Procedimiento de Inspección de las Estaciones ITV.



Financiado por
la Unión Europea

- 3.1 Las luces del vehículo se revisan, observando visualmente todas las opciones de conmutación (posición, luz diurna, cruce, carretera, entre otras), comprobando el funcionamiento, situación, número de luces, estado, testigos, entre otros.
- 3.2 Las luces de cruce se revisan, observando visualmente con el equipo de prueba (regloscopio) el haz de luz, comprobando su orientación, altura y luminosidad.
- 3.3 Las luces de remolque se revisan, observando visualmente las opciones de conmutación, seleccionándolas con el equipo de diagnóstico, comprobando su funcionamiento.
- 3.4 Las señalizaciones del vehículo se revisan, observando visual y auditivamente todas las señales (avisador acústico, vehículo prioritario, vehículo largo, entre otros), comprobando su existencia, situación, funcionamiento, estado, entre otros.

4. Verificar el estado de los sistemas de frenos, dirección, ejes, ruedas, neumáticos y suspensión, comprobando holguras de elementos (rodamientos, rótulas, silentblock, entre otros), pérdidas de fluido (por latiguillos, caja de dirección, amortiguadores, entre otros), desgastes anormales (deterioros en banda de rodadura de la rueda, pastillas de freno, entre otras), utilizando los equipos de prueba y medida (frenómetro, alineador al paso, detector de holguras, entre otros), siguiendo el Manual de Procedimiento de Inspección de las Estaciones ITV, para garantizar la seguridad de su funcionamiento en la vía pública.

- 4.1 El sistema de frenos del vehículo se revisa, observando visualmente todos sus componentes (discos, latiguillos, pastillas de freno, pedal, entre otros), comprobando daños, corrosión, modificaciones, entre otros.
- 4.2 Los frenos de servicio y estacionamiento del vehículo se revisan, utilizando los equipos de prueba y medida (frenómetro, decelerómetro, placas de holgura para frenos de estacionamiento eléctrico), comprobando su funcionamiento, eficacia, desequilibrio y fluctuación.
- 4.3 La dirección del vehículo se revisa, observando visualmente sus componentes (volante, manillar con eje delantero, columna de dirección, caja de dirección, guardapolvos, entre otros), comprobando su fijación, holguras, estado, pérdida de fluido, entre otros.
- 4.4 La desviación de ruedas del vehículo se revisa, utilizando el equipo de prueba y medida (alineador al paso), comprobando la desalineación de las ruedas del eje directriz.
- 4.5 Los ejes, ruedas y suspensión del vehículo se revisan, utilizando el detector de holguras, y observando visualmente los elementos que lo componen (rodamiento, manguetas, estructura, suspensión, tornillo, tuerca, amortiguador, resortes, topes, entre otros), comprobando su existencia, pérdida de fluido, estado, fijación, holgura, entre otros.



4.6 Los neumáticos del vehículo se revisan, observando visualmente todas sus características principales (marca o denominación comercial, índices de carga y velocidad, tamaño, categoría de utilización, homologación, entre otras), comprobando su estado, desgaste, utilización, equivalencia, no interferencia, entre otros.

5. Verificar el estado de los sistemas del motor, transmisión y emisiones contaminantes, para garantizar la seguridad y la no contaminación del medio ambiente en la vía pública, comprobando visualmente la sujeción del motor, pérdidas de combustible (gasolina, diésel, GLP, entre otros), de aceite (motor y transmisión), revisando el funcionamiento de las transmisiones y analizando los gases de escape, utilizando los equipos de prueba y medida (opacímetros, analizador de gases, sonómetro, entre otros), siguiendo el Manual de Procedimiento de Inspección de las Estaciones ITV.

5.1 El sistema de motor del vehículo se revisa, observando visualmente el comportamiento del motor al acelerarlo, su alimentación y escape, comprobando anclajes, electricidad, pérdidas de fluido, estado, entre otros.

5.2 La transmisión del vehículo se revisa, utilizando el detector de holguras, y observando visualmente los elementos que lo componen (cárteres, guardapolvos, palieres, árbol de transmisión, entre otros), comprobando existencia, estado, anclajes, pérdida de fluido, entre otros.

5.3 Las emisiones contaminantes del vehículo se verifican, utilizando los equipos de prueba y medida (OBD, analizador de gases, opacímetro, sonómetro, tacómetro, entre otros), comprobando condiciones del vehículo y niveles de aceptación.

5.4 El protocolo de emisiones en vehículos híbridos eléctricos se aplica, comprobando que el motor no funciona en modo eléctrico, realizando la prueba de emisiones, utilizando los equipos de prueba y medida (On Board Diagnostics [OBD], analizador de gases, opacímetro, sonómetro, tacómetro, entre otros), comprobando condiciones del vehículo y niveles de aceptación, siguiendo las instrucciones del fabricante.

6. Verificar las masas y dimensiones del vehículo, comprobando altura, longitud, distancia entre ejes, peso total, peso por ejes, entre otros, utilizando los útiles y equipos de medida (metro, báscula, plomada, entre otros), para garantizar la trazabilidad del vehículo con su documentación.

6.1 Las dimensiones (altura, longitud, voladizo trasero, longitud de caja, entre otros) del vehículo se obtienen, utilizando los útiles y equipos de medida (metro, plomada, telescopio, medidor láser, entre otros),



Financiado por
la Unión Europea

comprobando que se toman las medidas según manual de procedimiento de la estación ITV.

6.2 Las masas del vehículo se obtienen, utilizando la báscula como equipo de prueba y medida, comprobando estado de carga, posición del vehículo, entre otros.

6.3 Las masas y dimensiones se registran, rellenando el formato facsímil, comprobando que ningún valor esté fuera de los límites establecidos en el reglamento general de vehículos.

7. Cumplimentar el informe de inspección del vehículo, comprobando que los ítems inspeccionados (dispositivo de acoplamiento, paragolpes, luz diurna, soporte rueda repuesto, número de bastidor, entre otros), se han ejecutado, garantizando la trazabilidad de la inspección.

7.1 El informe de inspección se cumplimenta, anotando el nivel de defectos obtenidos durante la inspección (leve, grave o muy grave) en los elementos (dispositivo de acoplamiento, paragolpes, luz diurna, soporte rueda repuesto, número de bastidor, entre otros), asegurando que se han ejecutado los ítems reflejados en el documento.

7.2 La periodicidad del vehículo se aplica, observando su antigüedad, categoría y clasificación en cada caso, comprobando que cumple la normativa aplicable que regula la ITV.

7.3 El resultado de la inspección se verifica, observando los defectos encontrados, emitiendo informe Favorable, Desfavorable o Negativo.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2792_3: Gestionar el diagnóstico de anomalías en el funcionamiento de vehículos en estaciones de inspección técnica de vehículos (itv)**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Sistemas de frenado en vehículos

- Tipos de freno Sistema de accionamiento Defectología.

2. Sistemas de dirección y suspensión en vehículos

- Tipos dirección Elementos sistema dirección Mantenimiento sistema dirección
Tipos de suspensión Elementos sistema suspensión Mantenimiento sistema suspensión Defectología.

3. Campos de visión en vehículos



Financiado por
la Unión Europea

- Vidrios Láminas adhesivas Defectología.

4. Sistema alumbrado y sistema seguridad electrónicos en vehículos

- Batería Generador de energía Puesta en marcha (motor de arranque, relé, entre otros) Conductores Mando y protección Fusibles Indicadores Defectología.

5. Ejes, ruedas y neumáticos en vehículos

- Llanta Cubierta Tipo y nomenclatura de neumáticos Desgaste Cambio de rueda Mantenimiento de las ruedas Defectología.

6. Chasis y carrocerías

- Estructura Seguridad Pasiva Airbag Defectología.

7. Emisiones contaminantes en vehículos

- Línea escape Catalizadores Gases no contaminantes Componentes de los gases de escape Lectura EOBD Defectología.

8. Inspección de vehículo

- Identificación y catalogación vehículo (M1, M2, M3, N1, N2, N3, L1, L1e, entre otros) Procedimiento inspección.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Elaborar instrucciones de trabajo.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.
- Controlar que se utilizan y se respetan las medidas de seguridad e higiene establecidas por los organismos públicos y por las empresas.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2792_3: Gestionar el diagnóstico de anomalías en el funcionamiento de vehículos en estaciones de inspección técnica de vehículos (itv)”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar el diagnóstico de anomalías en el funcionamiento de vehículos en estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV), cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Comprobar la identificación del vehículo y su estado tanto exterior como interior.
- 2.** Verificar las masas y dimensiones del vehículo.
- 3.** Complimentar el informe de Inspección del vehículo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Rigor en la comprobación de la identificación del vehículo y su estado tanto exterior como interior.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de la documentación del vehículo, del número de bastidor y de la matrícula.- Revisión de las luces del vehículo.- Revisión de las señalizaciones del vehículo.- Revisión del sistema de frenos, la dirección del vehículo, la desviación de ruedas, los ejes, ruedas, neumáticos y suspensión.- Revisión del sistema de motor del vehículo, la transmisión, las emisiones de contaminantes.- Aplicación del protocolo de emisiones en vehículos híbridos eléctricos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Exactitud en la verificación de las masas y dimensiones del vehículo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de útiles y equipos de medida para tomar las dimensiones del vehículo- Utilización de báscula para la obtención de las masas del vehículo- Registro de las masas y dimensiones.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i>
<i>Precisión en la cumplimentación del informe de Inspección del vehículo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimentación del informe anotando el nivel de defectos encontrados en la inspección- Aplicación de la periodicidad del vehículo comprobando antigüedad, categoría y clasificación- Verificación del resultado de la inspección. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para comprobar la identificación del vehículo y su estado tanto exterior como interior, revisa la documentación del vehículo, el número de bastidor y de la matrícula. Revisa las luces del vehículo. Revisa las señalizaciones del vehículo. Revisa el sistema de frenos, la dirección del vehículo, la desviación de ruedas, los ejes, ruedas, neumáticos y suspensión. Revisa el sistema de motor del vehículo, la transmisión, las emisiones de contaminantes. Aplica el protocolo de emisiones en vehículos híbridos eléctricos.</i></p>
3	<p><i>Para comprobar la identificación del vehículo y su estado tanto exterior como interior, revisa la documentación del vehículo, el número de bastidor y de la matrícula. Revisa las luces del vehículo. Revisa las señalizaciones del vehículo. Revisa el sistema de frenos, la dirección del vehículo, la desviación de ruedas, los ejes, ruedas, neumáticos y suspensión. Revisa el sistema de motor del vehículo, la transmisión, las emisiones de contaminantes. Aplica el protocolo de emisiones en vehículos híbridos eléctricos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para comprobar la identificación del vehículo y su estado tanto exterior como interior, revisa la documentación del vehículo, el número de bastidor y de la matrícula. Revisa las luces del vehículo. Revisa las señalizaciones del vehículo. Revisa el sistema de frenos, la dirección del vehículo, la desviación de ruedas, los ejes, ruedas, neumáticos y suspensión. Revisa el sistema de motor del vehículo, la transmisión, las emisiones de contaminantes. Aplica el protocolo de emisiones en vehículos híbridos eléctricos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	



No comprueba la identificación del vehículo ni su estado tanto exterior como interior.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B



Para verificar las masas y dimensiones del vehículo, utiliza útiles y equipos de medida para tomar las dimensiones del vehículo Utiliza báscula para la obtención de las masas del vehículo Registra las masas y dimensiones.

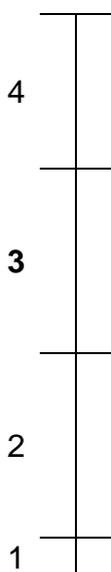
Para verificar las masas y dimensiones del vehículo, utiliza útiles y equipos de medida para tomar las dimensiones del vehículo. Utiliza báscula para la obtención de las masas del vehículo. Registra las masas y dimensiones, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.

Para verificar las masas y dimensiones del vehículo, utiliza útiles y equipos de medida para tomar las dimensiones del vehículo. Utiliza báscula para la obtención de las masas del vehículo. Registra las masas y dimensiones, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.

No verifica las masas y dimensiones del vehículo.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C



Para cumplimentar el informe de Inspección del vehículo, cumplimenta el informe anotando el nivel de defectos encontrados en la inspección. Aplica la periodicidad del vehículo comprobando antigüedad, categoría y clasificación. Verifica el resultado de la inspección.

Para cumplimentar el informe de Inspección del vehículo, cumplimenta el informe anotando el nivel de defectos encontrados en la inspección. Aplica la periodicidad del vehículo comprobando antigüedad, categoría y clasificación. Verifica el resultado de la inspección, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.

Para cumplimentar el informe de Inspección del vehículo, cumplimenta el informe anotando el nivel de defectos encontrados en la inspección. Aplica la periodicidad del vehículo comprobando antigüedad, categoría y clasificación. Verifica el resultado de la inspección, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.



No cumplimenta el informe de Inspección del vehículo.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

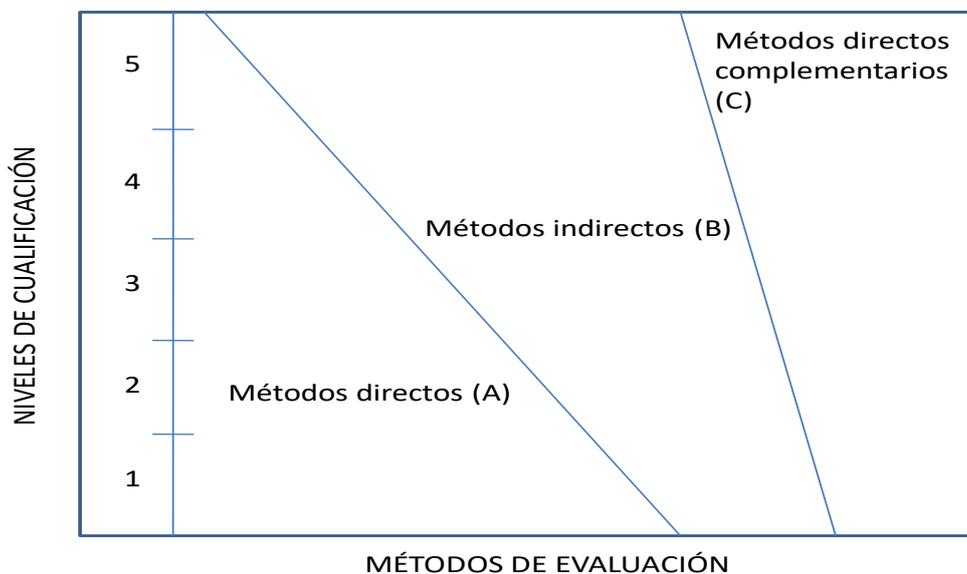
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Gestionar el diagnóstico de anomalías en el funcionamiento de vehículos en estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV), se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los



recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.